

2025-04-17

El 16% de candidatos a elección judicial de CdMx no subió datos de su perfil en Conóceles

Autor: Rafael Montes

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/candidatos-eleccion-judicial-cdmx-subieron-datos-micrositio>

El 16 por ciento de los 608 candidatos a cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México no subió los datos de su perfil, su trayectoria y sus propuestas a la plataforma 'Conóceles' para que los ciudadanos los consulten.

A pesar de que, a nivel local, es obligatorio que todos los aspirantes entregaran la información de sus perfiles al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para que se publicara en dicha plataforma antes del 14 de abril, cuando inició la campaña electoral, a la fecha únicamente 510 de 608 personas candidatas entregó la documentación necesaria.

El IECM detalló que de las 608 candidaturas, 284 cédulas con la información de los aspirantes ya se encuentran publicadas en 'Conóceles' con la información y documentación validada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del organismo.

Otras 226 cédulas se encuentran publicadas en la plataforma sin la información y documentación correspondientes porque se encuentran en el proceso de validación por parte de la Dirección Ejecutiva, por haber sido entregada después de requerimientos adicionales del área evaluadora.

En tanto, 98 candidaturas no contestaron el cuestionario sobre su trayectoria y no enviaron ni cargaron la documentación con la que acrediten los requisitos de elegibilidad e idoneidad.

Por lo tanto, esos 98 aspirantes aparecen en la plataforma 'Conóceles' sin información de su perfil y únicamente con los datos de su nombre, su género, así el cargo, la materia y el distrito por el que contienden y el poder que los postuló.

"las personas candidatas podrán realizar el envío de la información que hayan capturado, para validación de la Dirección Ejecutiva, hasta el trece de abril, y se realizará en un solo acto, por lo que será necesario que, previo a su envío, verifiquen el contenido", estableció el acuerdo del IECM por el cual se aprobó la plataforma 'Conóceles'.

RTG